142

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9509.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SEÑOR MATEO MENDEZ PARRA, INSPECTOR ADUANERO DE PUERTO GUARANI.-

Asunción, 14 de Enero de 1950.-

N. 1937.-

VISTA: la Nota de la Dirección General de Aduanas, (Exp.M. H.Nº 105/50), en la que solicita la cesantía del Inspector Aduanero de Puerto Guaraní, Señor Mateo Méndez Parra, por abandono de cargo,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Declárase cesante al Señor Mateo Méndez Parra, Inspector Aduanero de Puerto Guaraní, por abandono de cargo.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.